



Sol nº 1  
☎ 956.860.053  
Lunes a Viernes de 10:00 a 14 :00 horas  
[svillanueva@suvipuerto.com](mailto:svillanueva@suvipuerto.com)  
[maspera@suvipuerto.com](mailto:maspera@suvipuerto.com)

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL DEMANDANTE DE VIVIENDA PROTEGIDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y/O ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA**

- Fotocopia D.N.I. de los demandantes.
- Fotocopia de la documentación que acredite su estancia en la actual vivienda (contrato, recibo de luz o de agua, recibo de teléfono, autorización entregada por el Alcalde...)
- Fotocopia último recibo de alquiler abonado.
- Fotocopia acreditativo de Edificio declarado oficialmente en ruina
- Cualquier documento que acredite el mal estado de la vivienda
- Documento acreditativo de la superficie de la vivienda
- Documento acreditativo de Expediente de desahucio
- Fotocopia de Declaración de la Renta o en su caso certificación de carencia de ingresos o haberes por la delegación de Hacienda, de todos los miembros de la familia mayores de 18 años. Solicitar en Cl. Larga.
- Volante de Convivencia expedido por Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cádiz.
- Vida Laboral de todos los miembros de la familia mayores de 18 años y menores de 65 años. Solicitar llamando al tlf: 901-502-050, si desea hacerlo de manera gratuita podrán llamar a dicho nº solicitándolo en las dependencias en Cl. Luja.

Documentación acreditativa que justifique la pertenencia a uno o varios de los grupos de especial protección, que son:

- Familias numerosas;
- Familia monoparental;
- Víctimas de violencia de género;
- Víctimas de terrorismo;
- Personas procedentes de ruptura de la unidad familiar;
- Emigrantes retornados;
- Unidades familiares con personas en situación de dependencia;
- Personas con discapacidad;
- Familias en situación o riesgo de exclusión social.

## **CUANDO TENGA TODA LA DOCUMENTACIÓN LLAME AL 956.860.053 Y SOLICITE CITA PREVIA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN CALLE SOL Nº 1**

Conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal de 15/1999 de 13 de diciembre, los datos personales que los solicitantes remiten voluntariamente sólo serán utilizados para los fines previstos en la presente solicitud, quedando a disposición de los remitentes la posibilidad de ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación o cancelación.